REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

68001-31-03-011-2020-00177-00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 de la Ley 1564 de 2012, a cargo del ejecutado y a favor del ejecutante:

Notificaciones	$	10.900
Agencias en Derecho	$	4’545.000
Total, Liquidación de Costas	**$**	**4’555.900**

TOTAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($4’555.900).

Bucaramanga, primero (01) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Patricia Monsalve Jurado

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b79e8b2f36d80e7457ad8cf122d3bcd9ab50f464fee887d4919f5bf3b7606102**

Documento generado en 01/12/2022 03:07:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica